

Dec. No.2661 que nombra a la señorita Eliana Josefina Fernández Tavares, Secretaria de Segunda Clase en la Misión Permanente de la República ante las Naciones Unidas

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2661

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo 1.— La señorita Eliana Josefina Fernández Tavares, queda designada Secretaria de Segunda Clase en la Misión Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas.

Artículo 2.— La señorita Eliana Josefina Fernández Tavares deberá cumplir con las disposiciones de la Ley No.82, de fecha 16 de diciembre de 1979, sobre Inventario de los Bienes que Constituyen el Patrimonio de los Funcionarios Públicos.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de enero del año mil novecientos ochenta y cinco; año 141^o de la Independencia y 122^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No.2662 que declara el 11 de enero de 1985, de Duelo Oficial, con motivo de la tragedia de Río Verde, Yamasá, ocurrida en fecha 11 de enero de 1948

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2662

CONSIDERANDO: Que el día 11 de enero de 1985, se cumple el 37^o aniversario de la tragedia de Río Verde, Yamasá, que enlutó al deporte nacional;